



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE LEY
DERECHOS DE AUTOR**

13/03/2023

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 2 de 31

TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.	3
3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.	DECLARATORIA	4
5.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	5
6.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA	5
7.	FORTALEZAS	28
8.	HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS	28
9.	CONCLUSIONES	29
10.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.	30
11.	CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	30
12.	CONTROL DE CAMBIOS	30

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 3 de 31

Auditoría N° INDA2022-2023-09		
Fecha entrega informe		
Día	Mes	Año
24	03	2023

1. DATOS GENERALES

PROCESO(S) /ACTIVIDAD (ES) AUDITADO (S)	Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones y Gestión de Almacén e Inventarios.		
LIDER(ES) DE PROCESO	JUAN DAVID GARCIA CASTAÑO JOSÉ ALBERTO CHAPARRO MARTÍNEZ	CARGO	Jefe Oficina de Informática Coordinador Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios
AUDITOR LÍDER	ARMANDO OVALLE ARIZA	CARGO	Ingeniero de Sistemas Oficina de Control Interno.

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	09 / 02 / 2023
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	13 / 03 / 2023

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.

Validar y verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de derechos de autor sobre la adquisición, uso y procedimientos de baja de los programas de computador de la Entidad.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente informe se valida el cumplimiento de la normatividad de derechos de autor sobre el uso de programas de computador (software), durante la vigencia 2022. El informe se basa en la

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 4 de 31

información suministrada por las Oficinas de Informática y el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios.

Actividad: - Evaluación y verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.

4. DECLARATORIA

- Esta auditoría fue realizada con base en la consecución y análisis de información de las áreas de Informática y Almacén, obtenidas por el auditor encargado de llevar a cabo el trabajo de aseguramiento.

Una consecuencia de lo anterior es la presencia del riesgo de muestreo; es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada, no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber evaluado todos los elementos que componen la población; sin embargo, la muestra genera una alerta frente a los resultados obtenidos.

- Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis del proceso de aseguramiento. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto.
- En caso, de que en el desarrollo de la auditoría se detecten asuntos no contemplados en el alcance y en los criterios de la misma, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de informar a través del presente informe los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 26 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno *“sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”*.

Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 5 de 31

relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.

Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

- El auditor certifica conocer el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor y el Código de Ética del Instituto; así como, su compromiso en acogerlos, promoverlos y exigirlos; además de velar que su conducta fortalezca la transparencia, confiabilidad y credibilidad de la labor como auditor del Proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la ejecución del presente informe se siguieron los lineamientos establecidos en las normas relacionadas a continuación:

- Directiva Presidencial 002 de 12 febrero de 2002 que se refiere: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular No. 12 de 2007 de UAE Dirección Nacional de Derechos de Autor, la cual aplica para la Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Circular No. 17 de 2011 de UAE Dirección Nacional de Derechos de Autor sobre Modificación a la circular 12 del 2 de febrero de 2007.
- E-GI-M005 MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V2 (Secciones 5.7 Control de Acceso y 5.14 Control de Software Operacional) IDEAM.
- A-AR-I001 INSTRUCTIVO DEPURACION INVENTARIOS v4. (5 Políticas de Operación) IDEAM.
- A-AR-P001 PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN Y REGISTRO DE BIENES DE ALMACÉN V7. 6.2. Recepción y Registro de Bienes Muebles.
- MIPG.

6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

La metodología utilizada para proceso de presentación del Informe de Derechos de Autor se basa en revisión documental, reuniones, entrevistas y verificación física en algunos computadores, en lo relacionado con el tema.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 6 de 31

La Dirección Nacional de Derecho de Autor tiene establecido un formato denominado “Verificación al cumplimiento de las normas de uso de software” con seis preguntas, el cual debe ser tramitado por las áreas de Informática y Almacén, y enviado a la Oficina de Control Interno para poder dar cumplimiento a la obligación de entregar oportunamente esta información en el aplicativo dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en su página web.

El desarrollo se inicia con la solicitud de la información correspondiente mediante memorando No. 20231400012363 del día 25 de enero de 2023, por parte de la doctora María Eugenia Patiño Jurado, Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto. Se recibe, de parte de la Oficina de Informática y del Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, la información correspondiente, la cual una vez revisada, requiere de algunos complementos y ajustes, por lo que se solicitan por correo a las áreas correspondientes.

Para la primera pregunta del informe, ¿Qué cantidad actual de equipos usa la Entidad?, se revisa la información suministrada por la Oficina de informática y el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios del IDEAM, en el cual se evidencia que el Instituto tiene 1002 equipos de escritorio y portátiles en uso, además de 90 servidores físicos en la oficina de informática.

En lo relacionado con la segunda pregunta, ¿Qué tipo de licenciamiento y cuantas licencias existen en la entidad?, se toma la información enviada por la Oficina de informática y el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios con reporte de 978 licencias OEM y además se realiza verificación debidamente documentada, de una muestra de los equipos de cómputo del inventario de equipos presentado por las dependencias mencionadas anteriormente.

Respecto a la tercera pregunta, ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?, la Entidad tiene documentada las Políticas de Seguridad de la Información en las cuales, en sus secciones 5.7 y 5.19 establece los controles necesarios para evitar que los usuarios instalen o utilicen programas o aplicativos que no cuenten con la respectiva licencia. Esto también se tiene en cuenta para la verificación en la muestra de los equipos de cómputo del inventario.

Para las preguntas cuatro y cinco, ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? y ¿Qué procedimiento se utiliza para darle de baja al software de la Entidad? se tiene el Instructivo de Depuración de Inventarios, en el cual se establece el destino final de que se le debe dar al software dado de baja, así como el procedimiento para dar de baja al software del Instituto. Este documento está ubicado en el SGI del Grupo de Manejo de Almacén e Inventarios, en el siguiente link: <https://acortar.link/TnUJx1>.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 7 de 31

Finalmente, sobre la sexta pregunta, ¿En dónde podemos ver la gestión para darle de baja al software de la Entidad?, Durante el periodo fiscal 2022 no se registró ningún proceso de baja de Inventarios de software en el Instituto.

El siguiente documento, correspondiente al informe descrito anteriormente, se recibe por correo institucional el 07 de marzo de 2023, de parte de la Oficina de Informática:

VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE USO DE SOFTWARE
corte a 31 de diciembre de 2022

PREGUNTA	RESPUESTA	EVIDENCIA
¿Qué cantidad actual de equipos usa la Entidad?	Acorde con la información conciliada entre el Grupo de Almacén e Inventarios y la Oficina de Informática la entidad cuenta con 1002 computadores de escritorio y portátiles. Además de eso se cuenta con 90 servidores físicos en la Oficina de Informática.	Archivo con la Conciliación inventario Almacén - Informática a diciembre 2022
¿Qué tipo de licenciamiento y cuantas licencias existen en la entidad?	El tipo de licenciamiento del sistema operativo de los equipos de cómputo es OEM, el cual es adquirido con la compra de cada uno de los equipos y muere cuando se le da de baja al mismo, cabe resaltar que este tipo de licenciamiento no puede ser instalado en otros ordenadores ya que se encuentra vinculado con el equipo con el cual se compró. Con un total de 978 licencias , ya que los equipos LINUX (Ws y MAC no cuentan con estas licencias).	Archivo con el Conciliación inventario Almacén - informática a enero de 2023
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La oficina de informática por medio del administrador de la gestión de acceso configuro mediante las políticas organizacionales de la GPO de Microsoft la restricción de que solo los usuarios que pertenecen a los grupos Local_Administrator_Cpu y Local_Administrator pueden hacer instalación de software, para lo cual el personal que no haga parte de estos grupos al intentar instalar un programa le solicita permisos de administrador	E-GI-M005 MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V2 Numeral 5.7.1.4. APARTADO 6
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	De acuerdo al proceso se pública por 30 días después de aprobada la baja por el comité de manejo de bienes para saber si otra entidad del estado está interesada en usar los Software y de no tener ninguna manifestación de interés en ese plazo se procede a autorizar la destrucción de los mismos	https://acortar.link/TnUJx1 A-AR-I001 Instructivo depuración de inventarios

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 8 de 31

PREGUNTA	RESPUESTA	EVIDENCIA
¿Qué procedimiento se utiliza para darle de baja al software de la Entidad?	Se usa el Instructivo para depuración de inventarios ubicado en el SGI del grupo de almacén.	https://acortar.link/TnUJx1 A-AR-I001 Instructivo depuración de inventarios
¿En dónde podemos ver la gestión para darle de baja al software de la Entidad?	Para la vigencia 2022 no se dio de baja ningún software de la entidad	No aplica

JUAN DAVID GARCIA CASTAÑO
Jefa Oficina de Informática

Proyectó: Hugo Angulo
Revisó: Erika Ladino

JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ
Coordinador Grupo manejo de almacén e inventarios

Como soporte del anterior documento, la Oficina de Informática envía los archivos en Excel denominados “3. CONCILIACIONES” y “5. LICENCIAS OK”.

También se recibe el documento” CONCILIACION EQUIPOS DE COMPUTO – GMCAI / OI”, el cual se muestra a continuación:

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 9 de 31

 GRUPO DE MANEJO Y CONTROL DE ALMACEN E INVENTARIOS			
CONCILIACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO - GMCAI / OI - De: 01/12/2022 al 31/12/2022			
CONCEPTO	CANTIDAD		OBSERVACIONES
	GMCAI	OI	
Equipos de Computo Licenciables	1.002	1.002	Se anexan 2 ingresos (COMERCIALIZADORA ASSEMBLER S.A.S y USAID) elaborados manualmente en plantilla de Excel por parte del GMCAI, los cuales contienen 4 equipos de cómputo.
licencias	978	978	licencias ofimáticas en uso.
servidores	90	90	Servidores físicos de la oficina de informática.
	-	-	
TOTAL BIENES	2.070	2.070	



JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ
 Coordinador Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios GMCAI



JUAN DAVID GARCIA CASTAÑO
 Jefe Oficina de Informática OI



MIGUEL ALEJANDRO BARRETO RUIZ
 Profesional GMCAI



HUGO HAIDER ANGULO ANGULO
 Técnico Administrativo OI

OBSERVACIONES: - La información de GMCAI fue obtenida de la base de datos trabajada de manera manual después de la caída del aplicativo MAI - La información de la OI fue obtenida del inventario de físico tomado por el Outsourcing - Entel
--

VERIFICACIÓN FÍSICA DE MUESTRA SELECCIONADA

Para la selección de la muestra de equipos de cómputo, a revisar aspectos que tienen que ver con la información suministrada sobre las preguntas descritas anteriormente, como los números de serie de estos equipos, las licencias del sistema operativo, del programa de ofimática y el control de instalación de software., se tomó el listado de computadores del primer archivo enviado de Inventario de computadores en el cual se detectaron unas inconsistencias sobre falta de numero de series en algunos y duplicidad de estas series en otros.

Se evaluaron 15 computadores, el resultado se detalla a continuación, con los siguientes resultados:

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 10 de 31

Computador número 1

Placa: 63595. Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Descripción: CPU Marca: HEWLETT PACKARD - CPUSerie:0

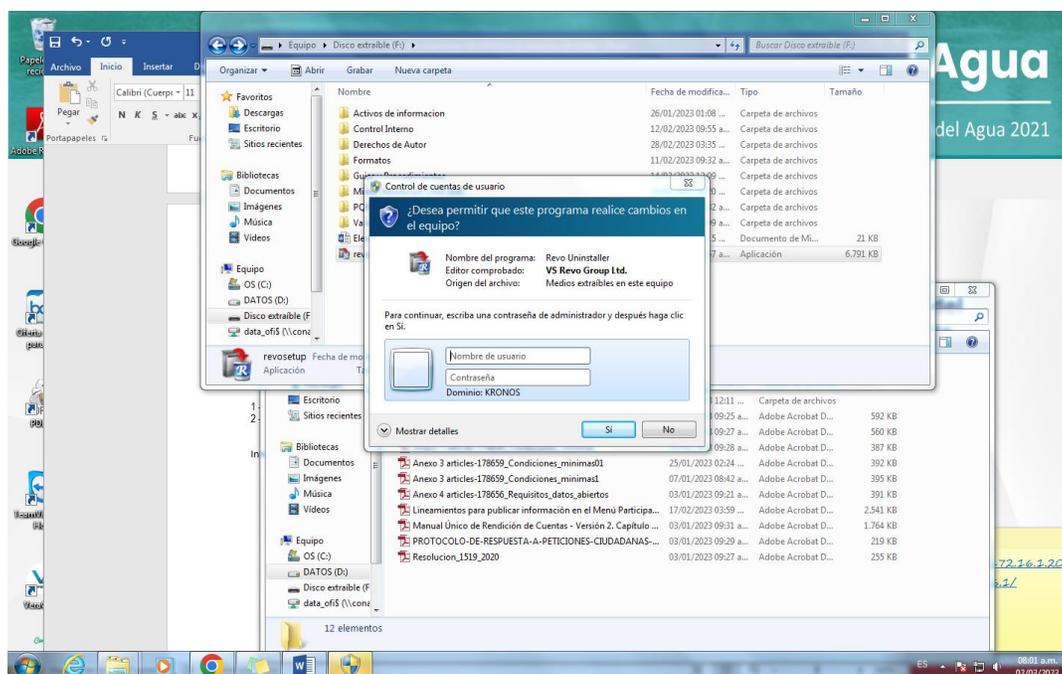
Serie: MXL4010GQB

Responsable: MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO

Licencia Windows: 00371-OEM-8992671-00008

Licencia Office: 00340-94150-19132-aa495

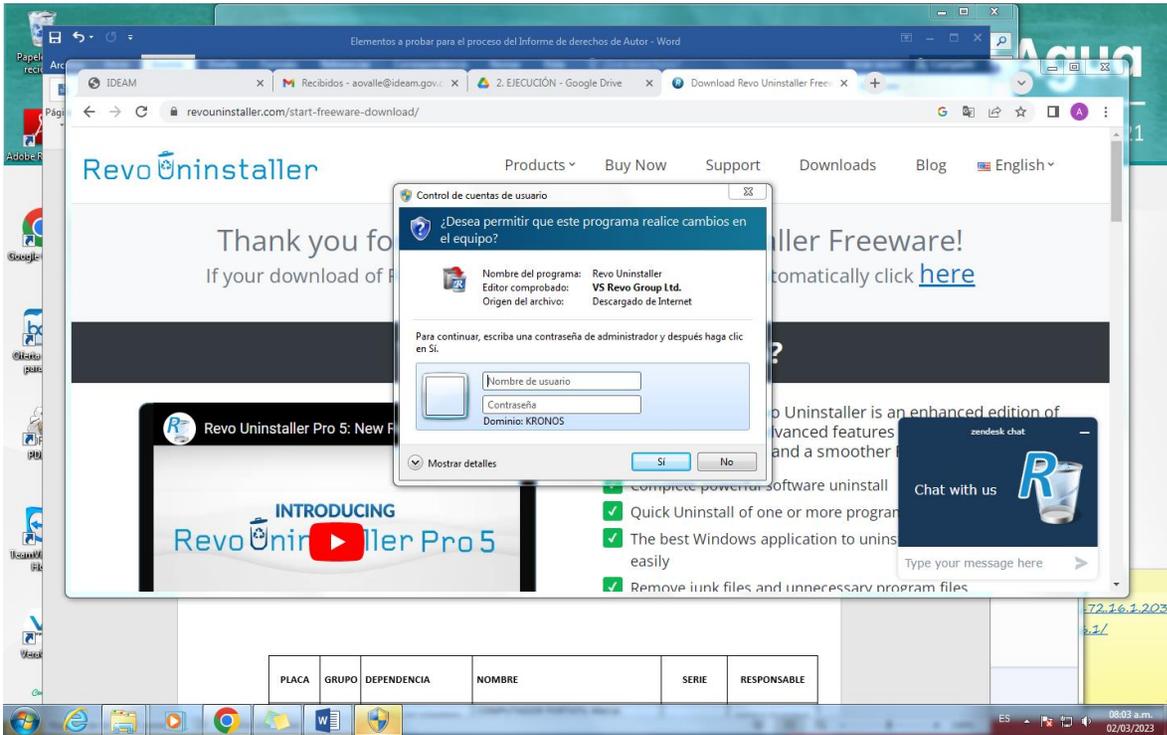
Intentar instalar un software desde una memoria USB:



No permite instalar software por parte del usuario.

Intentar instalar un software desde internet:

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 11 de 31



No permite instalar software desde internet por parte del usuario.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 12 de 31

Computador número 2.

Placa: 62311. Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Descripción: COMPUTADOR PORTÁTIL Marca: HEWLETT PACKARD

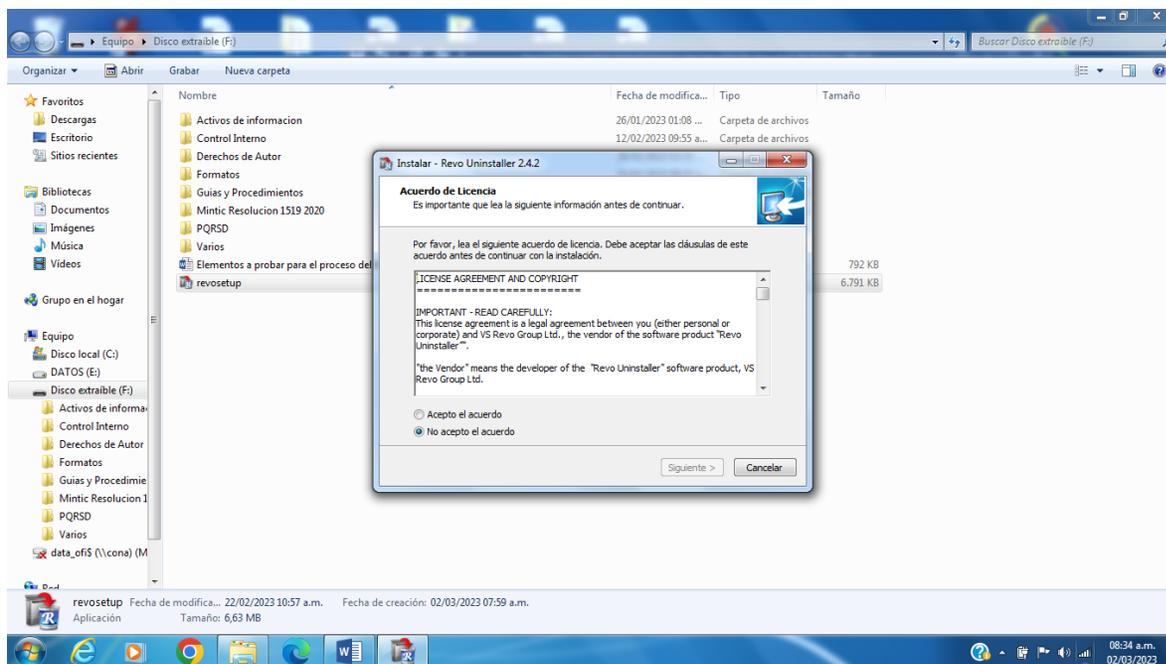
Serie: CNU1330VNJ

Responsable: MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO

Licencia Windows: 00371-OEM-8992671-00008

Licencia Office: 00340-94150-19132-aa186

Intentar instalar un software desde una memoria USB.



No permite instalar software desde un medio de almacenamiento externo.

Revisado y corregido.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 13 de 31

Computador número 3

Placa: 62314. Dependencia: GRUPO DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS.

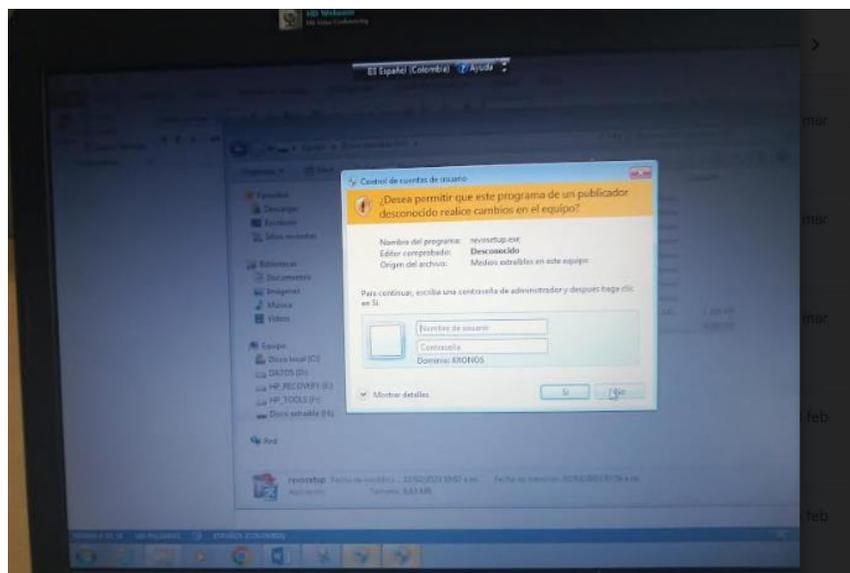
Descripción: COMPUTADOR PORTÁTIL Marca: HEWLETT PACKARD Serie: CNU1330TP8

Responsable: DIANA FARIDE FANDIÑO.

Licencia de Windows. 00371-oem-9372266-32560

Licencia de Office. 00218-01660-01313-AA761

Intentar instalar un software desde una memoria USB.



No permite instalar software por parte del usuario.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 14 de 31

Computador número 4

Placa: 62316. Dependencia: GRUPO DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS.

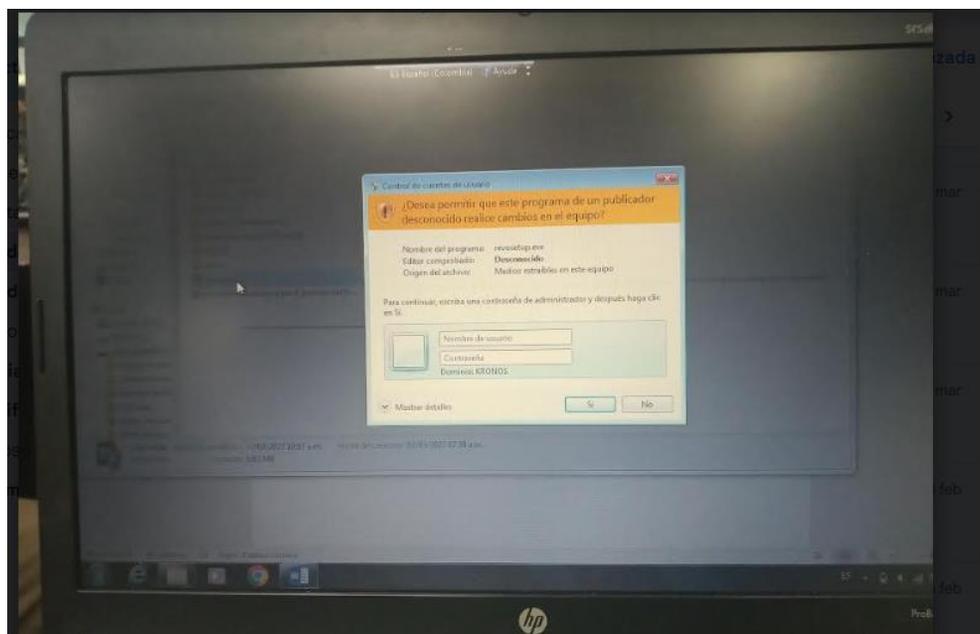
Descripción: COMPUTADOR PORTÁTIL Marca: HEWLETT PACKARD Serie: CNU1330VT4

Responsable: DIANA FARIDE FANDIÑO.

Licencia Windows: 00371-OEM-8992671-00008

Licencia Office: 00340-94150-19132-aa431

Intentar instalar un software desde una memoria USB.



No permite instalar software por parte del usuario.

Intentar instalar un software desde internet.

Comunicación muy lenta.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 15 de 31

Computador número 5

Placa: 62320. Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Descripción: COMPUTADOR PORTÁTIL Marca: HEWLETT PACKARD

Serie: CNU1330TRH.

Responsable: TELLY DE JESUS MONTH PARRA.

Equipo en mantenimiento en la Oficina de Informática.



	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 16 de 31

Computador número 6

Placa: 62321. Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA.

Descripción: COMPUTADOR PORTÁTIL Marca: HEWLETT PACKARD

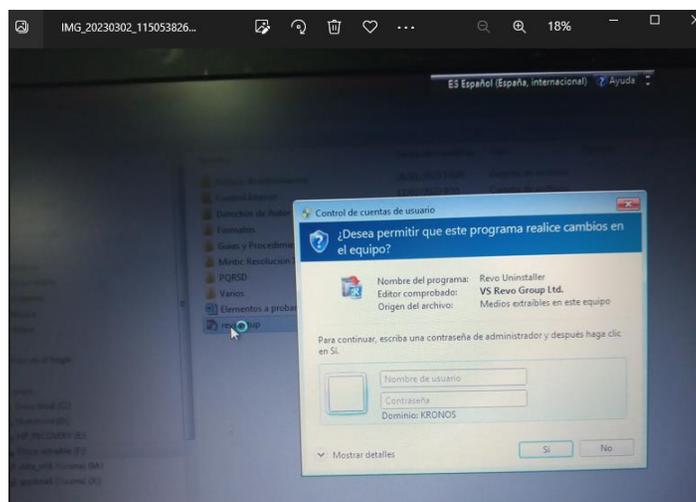
Serie: CNU1330TWP

Responsable: HUGO ARMANDO SAAVEDRA UMBA

Licencia Windows: 00371-OEM-8992671-00008

Licencia Office: 00340-94150-19132-AA741. Versión 2010.

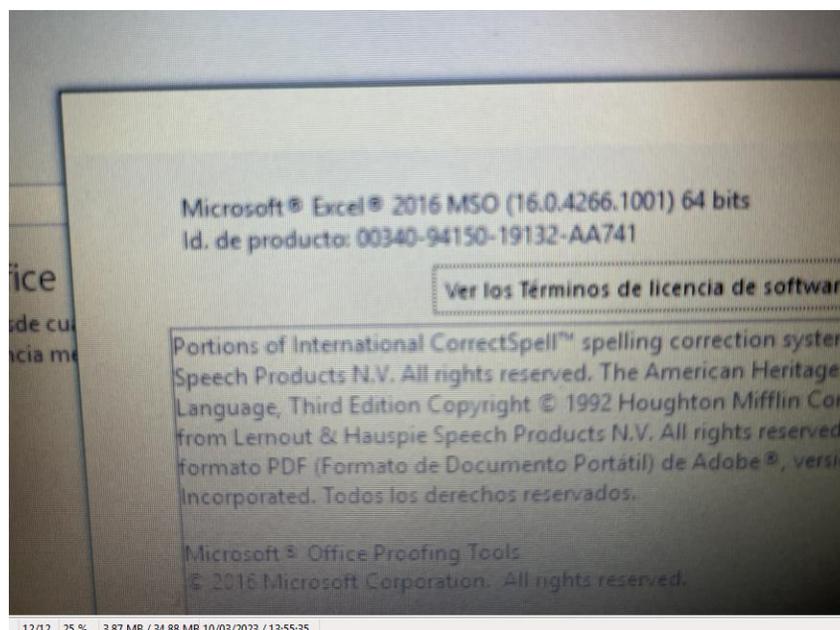
Intentar instalar un software desde una memoria USB.



No permite instalar software por parte del usuario.

Descarga muy lenta.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 17 de 31



Computador número 7

Placa: 63885. Dependencia: OFICINA DE INFORMÁTICA.

Descripción: COMPUTADOR Marca: LENOVO

Serie: S1001ATL

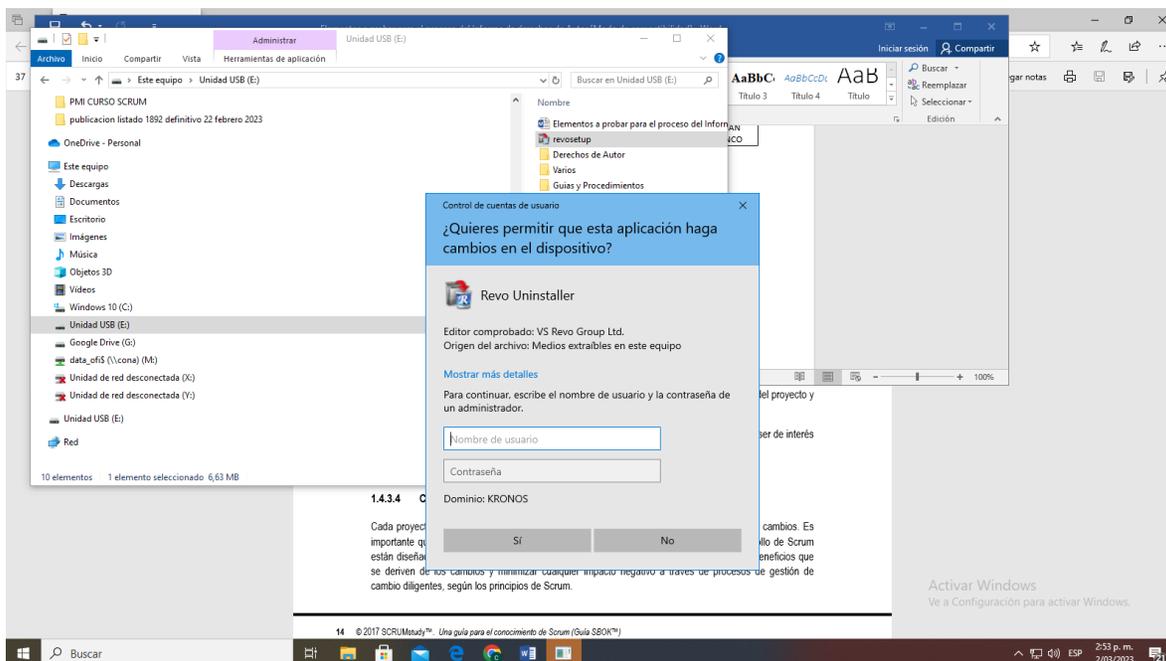
Responsable: CARLOS FABIAN GARCES FRANCO

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 18 de 31

Licencia de Windows. Sistema.
Licencia de Office.

00331-10000-00001-AA516
00340-94150-19132-AA827.

Intentar instalar un software desde una memoria USB.



No permite instalar software por parte del usuario.
Descarga muy lenta.

Computador número 8

Placa: 64319. Dependencia: OFICINA DE INFORMÁTICA.

Descripción: COMPUTADOR PORTÁTIL Marca: HEWLETT PACKARD

Serie: ZXTMH4LD500927E

Responsable: HUGO HAIDER ANGULO ANGULO.

Es solo una pantalla y no corresponde este número de serie.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 19 de 31



Placa NUEVA	Placa ANTIGUA	GRUPO	DEPENDENCIA	NOMBRE	SERIE	RESPONSABLE
64319	23508	703	OFICINA DE INFORMATICA	COMPUTADOR Marca: HEWLETT PACKARD - COMPUTADORSerie:0	ZXTMH4LD500927E	HUGO HAIDER ANGULO ANGULO

**GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS**

2 de 3

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Modelo	Referencia	Marca	Valor Unitario	Valor Neto
15	1165	LIPS	23508	051303171413	APC SURT8000XLT		PACKARD HEWLETT PACKARD	\$5,070,000.00	\$5,070,000.00
		SS1311T09232	SS1311T092309						
16	883	RACK	23507		V142		HEWLETT PACKARD	\$15,500,000.00	\$15,500,000.00
17	1087	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASEI ENTERPRISE HP	23515	JPECF72115	CM4540F MFP		HEWLETT PACKARD	\$16,169,748.00	\$16,169,748.00
18	1102	PLOTTER	23514	GN3854M063	T320		HEWLETT PACKARD	\$10,035,710.00	\$10,035,710.00
19	1050	VIDEO BEAM	23516	7092630 2315	VPL-DX140		SONY	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00
20	1084	COMPUTADOR	23508		819C150F_SLM C110,TK609		HEWLETT PACKARD	\$521,103.00	\$521,103.00
		EST. ADMINISTRADOR S TECLADO 23509 / MOUSE 23510			KVM 23511				
21	1370	LINKSYS ROUTER INALAMBRICO	23512	12510004367299	E1200		LINKSYS	\$134,482.00	\$134,482.00
22	1074	DISCO DURO	23511	W84717387509	WD10EJVS		WESTERN DIGITAL	\$249,999.00	\$249,999.00

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 20 de 31

El computador de Placa Nueva: 64319 corresponde a la placa antigua 23508, el cual correspondía a un computador del que solo queda en servicio la pantalla. Responsable: HUGO HAIDER ANGULO ANGULO.

Computador número 9

Placa: 54266. Dependencia: GRUPO DE MODELACIÓN Y PRONÓSTICOS HIDROLÓGICOS.

Descripción: COMPUTADOR Marca: LENOVO - PROCESSOR 64 GB DOR4 2666 ECC UDIMM 1 TB 7200RPM SATA HDD, QUADRO P400 2 GB PCI/PCLE TOWER, INTEL UHD GRAPHICS P360, SLIM DVD RECORDABLE, GIGABIT ETHERNET, MEDIA CARD READER 7 IN 1 W10 PRO WS POWER SUPPLY TW 400 Serie: MJ07L2VN

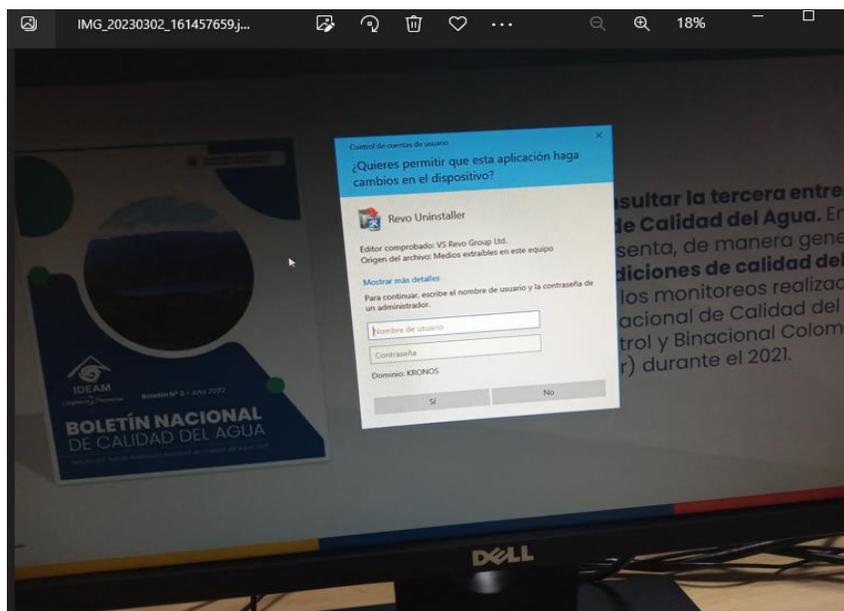
Responsable: FABIO ANDRES BERNAL QUIROGA.

Confirmación de Serie. Ok.

Licencia de Windows. Sistema. 00391-70000-00000-AA256.

Licencia de Office. 00414-63802-54020-AA984.

Intentar instalar un software desde una memoria USB:



No permite instalar software por parte del usuario.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 21 de 31

Computador número 10

Placa: 27933. Dependencia: TESORERIA.

Descripción: COMPUTADOR TODO EN UNO Marca: PC SMART Serie: **Z324918010033**

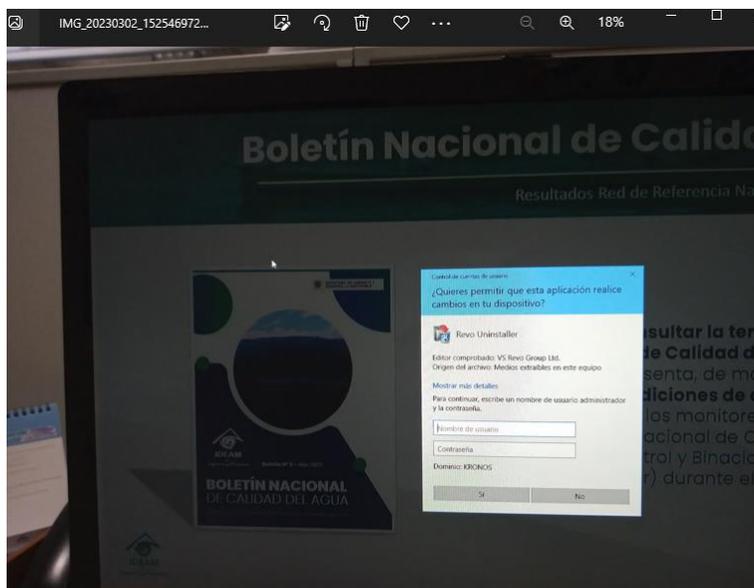
Responsable: DENIS ANDREA MURILLO MARTINEZ

Confirmación de Serie. **Z324918010034 NO COINCIDE**

Licencia de Windows. Sistema. 00330-50836-09940-AAOEM

Licencia de Office. 00340-94150-19132-AA315.

Intentar instalar un software desde una memoria USB.



No permite instalar software por parte del usuario.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 22 de 31

Computador número 11

Placa: 27981. Dependencia: OFICINA DE INFORMÁTICA.

Descripción: COMPUTADOR PORTÁTIL Marca: HEWLETT PACKARD Serie: Z324918010034

Responsable: HUGO HAIDER ANGULO ANGULO

Computador en proceso de baja.

Computador número 12

Placa: 62578. Dependencia: TEMPORAL AREA OPERATIVA 11.

Descripción: CPU Marca: HEWLETT PACKARD Serie: SMXL1412D58

Responsable: JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ

Computador en proceso de baja.

Se requiere informe del estado y avance del proceso de baja.

Computador número 13

Placa: 62315. Dependencia: OFICINA DE INFORMÁTICA.

Descripción: COMPUTADOR PORTÁTIL Marca: HEWLETT PACKARD Serie: CNU1330V02

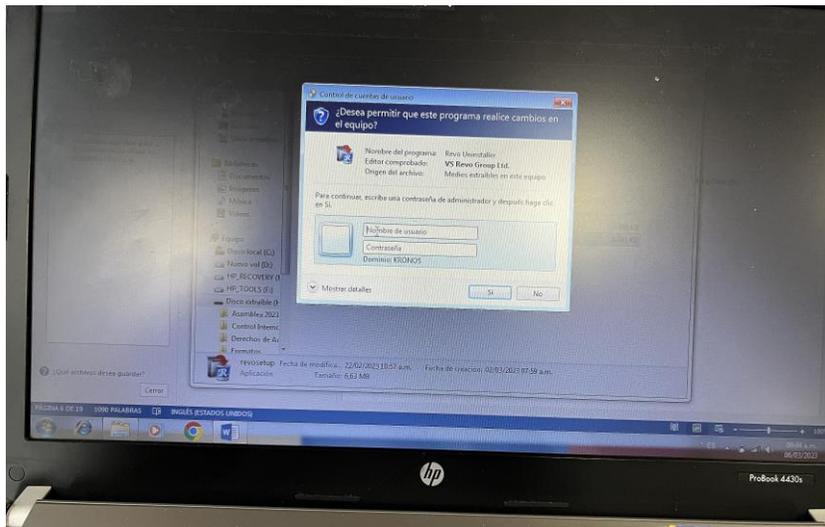
Responsable: CARLOS FABIAN GARCES FRANCO.

Serie Windows 00371-OEM-8992671-

Serie Office 00218-01660-01313-AA585

Intentar instalar un software desde una memoria USB.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 23 de 31



No permite instalar software por parte del usuario.

Computador número 14

Placa: 62317. Dependencia: METEOROLOGIA AERONAUTICA.

Descripción: COMPUTADOR PORTATIL Marca: HEWLETT PACKARD Serie: CNU1362ML1

Responsable: ALEXANDER ARGELIO MELGAREJO ARZUZA

Área de Informática manifiesta que este computador se encuentra en el aeropuerto; situación que no pudo ser evidenciada.

Computador número 15

Placa: 62318. Dependencia: GRUPO MANEJO Y CONTROL DE ALMACÉN E INVENTARIOS.

Descripción: COMPUTADOR PORTATIL Marca: HEWLETT PACKARD Serie: CNU1330V9F.

Responsable: EDSON YAIR IBARGUEN PEREA.

Se requiere certificación documental de los computadores 14 Y 15, respecto a dónde se encuentran físicamente, desde cuándo y el responsable del mismo.

Por lo expuesto anteriormente por la Oficina de Control Interno, en este informe, se puede evidenciar que aún se presentan debilidades en el manejo y control de equipos de hardware y software, como se puede ver a continuación, en la descripción de las mismas:

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 24 de 31

OBSERVACION 1. Debilidad en el proceso de depuración de Inventarios.

CONDICION OBSERVACION 1.

Durante la vigencia 2022 no se realizó proceso de baja de inventarios de tecnología, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, quienes al solicitarle las actas de baja de inventarios de hardware y/o software de la vigencia 2022, manifestaron no tener ninguna. Este proceso se debe realizar cada seis meses; es decir, tal como lo expresa la política de operación descrita a continuación en el criterio.

CRITERIO

A-AR-I001 INSTRUCTIVO DEPURACION INVENTARIOS v4.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Las actividades para la baja de bienes de la entidad se realizan con una frecuencia mínima de dos por año y puede incrementarse de acuerdo con los requerimientos de las Áreas Operativas y las condiciones particulares de algunos bienes o circunstancias especiales de cambio tecnológico o reposición de elementos por parte de la entidad. Se debe realizar el levantamiento integral de toda la información de los elementos que, por sus características, tiempo de uso, condiciones de funcionamiento, obsolescencia e impertinencia no ameritan su permanencia en los inventarios de la entidad.

OBSERVACIÓN 2. Debilidades en la generación de la información de uso y control de instalación de licencias de software, como Sistemas Operativos, Ofimática, Antivirus, Aplicativos de gestión de la entidad y otros aplicativos, con fecha de vencimiento, responsable, lugar físico donde se encuentra, área a cargo.

CONDICION

No se tiene un reporte de Inventarios de licencias de software, como Sistemas Operativos, Ofimática, Antivirus, Aplicativos de gestión de la entidad y otros aplicativos, con sus respectivas fechas de vencimiento, responsable del equipo, lugar físico donde se encuentra y área a cargo. Lo anterior, evidenciado en que, la información solicitada a la Oficina de Informática al respecto, solo envía un resumen de las licencias de software de la Entidad.

CRITERIO

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Sección 5.14

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 25 de 31

5.14.2. RESTRICCIONES SOBRE LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE.

Objetivo: Establecer e implementar controles para la restricción de instalación de software por parte de los usuarios.

Lineamientos:

La entidad, deberá definir y documentar una línea base de las aplicaciones y software permitido dentro de la entidad, Para lo anterior los grupos de tecnologías y comunicaciones y de Sistemas de información deben tomar como base el catálogo de sistemas de información y software de infraestructura tecnológica para crear la línea base de dichas aplicaciones.

La oficina de informática deberá realizar inspección a la infraestructura tecnológica y equipos de cómputo para verificar que estos sean de uso exclusivo para el desarrollo de funciones y/o obligaciones pactadas.

La oficina de informática deberá realizar periódicamente la revisión y verificación del software instalado y ejecutado en los equipos de cómputo de IDEAM.

Esta labor sólo puede ser realizada por la oficina de informática. Está prohibido que un usuario de la red o personal ajeno a la oficina de informática, realice actualizaciones de software o cambios en la configuración de hardware del equipo de cómputo.

Se restringe el uso de aplicaciones y software no licenciado, en caso de requerir la ejecución y/o de algún software el cual es de libre distribución (no requiere licencia comercial), deberá solicitarse a la oficina de informática a través de la mesa de servicios, donde se emitirá un concepto técnico y respuesta a la solicitud.

La oficina de informática autorizará y designará al personal para instalar, configurar y dar soporte tecnológico a los equipos de cómputo de IDEAM.

OBSERVACIÓN 3. Debilidad en el control de inventarios de computadores de la Entidad.

CONDICION

En el computador con placa 27933 no coincide número de Serie registrado en el archivo de Inventarios con el número de serie revisado en el equipo de cómputo, lo que dificulta su identificación exacta.

CRITERIO

 <p> IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales </p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 26 de 31

A-AR-P001 PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN Y REGISTRO DE BIENES DE ALMACÉN V7.

6.2. Recepción y Registro de Bienes Muebles.

Verificar que lo relacionado en la factura/escritura pública, acta o documento equivalente, corresponda con los bienes muebles recibidos. En caso de no cumplir los requisitos se devolverá el documento a través del Aplicativo de gestión documental.

Control: Se verifica que los documentos estén completos y cumplan con los requerimientos, dejando la trazabilidad en Aplicativo de gestión documental.

Ingresar, a través del aplicativo del GMCAI, los bienes muebles recibidos, para que este genere de manera automática el número de la placa asignada a cada uno de ellos, ya sea por compra, donación, traspaso entre entidades, bienes recibidos sin contraprestación u otro.

Transmisión de la Información a la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

En la Oficina de Control Interno se consolida la información recibida de la Oficina de Informática y el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios del IDEAM, en los archivos tipo pdf denominados “4. Conciliación final entre la GMCAI y OI 2022 FIRMADA” y “Formato VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE USO DE SOFTWARE V2 (1)”, los cuales se encuentran en el Drive en https://drive.google.com/drive/folders/1KiDRtGC980lw3chsFtsq_aHR4DDZ0BmL, información que se toma para registrar y enviar la información solicitada en el aplicativo que para tal efecto dispone la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

El día 8 de marzo de 2023 se envió la información del Informe de Derechos de Autor a través de la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor confirmado por el siguiente recibo:

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 27 de 31



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 08-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Medio ambiente
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM
Nit	830000602-5
Nombre funcionario	MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1092
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La oficina de informática por medio del administrador de la gestión de acceso configuró mediante las políticas organizacionales de la GPO de Microsoft, la restricción de que solo los usuarios que pertenecen a los grupos Local_Administrator_Cpu y Local_Administrator pueden hacer instalación de software, por lo cual el personal que no haga parte de estos grupos, le solicita permisos de administrador al intentar instalar un programa. Esto se encuentra registrado en el manual de Políticas de Seguridad de la Información de la Entidad.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 28 de 31

 MINISTERIO DEL INTERIOR	<p>De acuerdo al proceso, se publica por 30 días después de aprobada la baja por el Comité de Manejo de Bienes, para conocer si la entidad del estado está interesada en usar el Software, y de no tener ninguna manifestación de interés en ese plazo, se procede a autorizar la destrucción de los mismos. El proceso completo se encuentra en el Instructivo de Depuración de Inventarios de la Entidad.</p>
<p>4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mpatino@ideam.gov.co

7. FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

1. Disposición del área de informática para suministrar la información solicitada, asistencia a las reuniones y aplicación de actividades de mejoramiento.
2. El IDEAM cuenta con los mecanismos necesarios para mantener control sobre la instalación, adquisición y uso de los programas de computador de la Entidad, tales como políticas y procedimientos debidamente definidos y documentados.

8. HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS

H/NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
	OB1	<p>Debilidad en el proceso de depuración de Inventarios. Durante la vigencia de 2022 no se realizó proceso de bajas de inventarios de tecnología; de acuerdo con la información suministrada por el Almacén.</p> <p>CRITERIO: A-AR-I001 INSTRUCTIVO DEPURACION INVENTARIOS 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN</p>	<p>Revisar el proceso de depuración de inventarios cada seis meses.</p>

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 29 de 31

	OB2	<p>Debilidades en la generación de la información de uso y control de instalación de licencias de software como Sistema Operativo, Ofimática, Antivirus, Aplicativos de gestión de la entidad y otros aplicativos con fecha de vencimiento, responsable, lugar físico donde se encuentra, área a cargo.</p> <p>CRITERIO: POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN RESTRICCIONES SOBRE LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE.</p>	<p>Localizar toda la información que permita identificar y localizar los programas que se encuentra en cada uno de ellos, de forma rápida y precisa así como el control de instalación indebida.</p>
	OB3	<p>Debilidad en el control de inventarios de computadores de la Entidad. En el computador con placa 27933 no coincide número de Serie registrado en el archivo de Inventarios con el número de serie revisado en el equipo de cómputo, lo que dificulta su identificación exacta.</p> <p>CRITERIO: PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN Y REGISTRO DE BIENES DE ALMACÉN V7. 6.2. Recepción y Registro de Bienes Muebles.</p>	<p>Revisar los de números de serie de los computadores del Instituto registrados en el inventario.</p>

Notas:

- Para las auditorías de gestión, el Hallazgo (H) corresponde al incumplimiento de un criterio.
- Para las auditorías de calidad el incumplimiento de un criterio, se determinará como una No Conformidad (NC).
- Tanto los hallazgos como las No Conformidades y las Observaciones (OBS) identificadas requieren Plan de Mejoramiento.

9. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

1. La Entidad tiene documentada las Políticas de Seguridad de la Información en las cuales, en sus secciones 5.7 y 5.19, establece los controles necesarios para evitar que los usuarios instalen o utilicen programas o aplicativos que no cuenten con la respectiva licencia, lo que en la práctica se

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 30 de 31

refleja por la configuración de estas restricciones, mediante las políticas organizacionales de la GPO de Microsoft para que solo los usuarios del grupo de Administradores puedan realizar estas actividades. Esto se verifica y documenta en la muestra realizada.

2. En el Instructivo de Depuración de Inventarios se establece el procedimiento para darle de baja al software de la Entidad, así como establecer su destino final. Este documento está ubicado en el SGI del Grupo de Manejo de Almacén e Inventarios.
3. Durante el periodo fiscal 2022 no se registró ningún proceso de baja de Inventarios de software en el Instituto; de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador del Almacén.

10. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.

Las evidencias fotográficas hacen parte de los papeles de trabajo.

11. CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTROL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
ELABORÓ: ARMANDO  <hr/> Cargo: Ingeniero de Sistemas Of. Control Interno	REVISÓ Y APROBÓ: MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO <hr/> Jefe Oficina Control Interno

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 31 de 31

5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.

MEPI-AAA-13-03-2023-24-03-2023

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
JUAN SEBASTIÁN LEAL CÁRDENAS CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
MARIANELLA MENDOZA RODRÍGUEZ PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	